



UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA DE VERACRUZ
DIRECCION DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

En seguimiento a las recomendaciones de carácter federal y estatal, la Universidad Popular Autónoma de Veracruz continua en la implementación de medidas preventivas ante la contingencia del COVID-19, y con la finalidad de garantizar la continuidad operativa, presenta el complemento al Plan de Trabajo para la atención de actividades académicas y administrativas por contingencia COVID-19 de fecha 18 de marzo del año en curso.

Adecuación etapa I.

En relación a los periodos escolares abril-junio 2020 (02-2020) y julio-septiembre (03-2020), respecto al seguimiento académico se realizará de la siguiente manera:

- Promediar las actividades de aprendizaje semanales, trabajos parciales y finales.
- Trabajos complementarios para los que requieran una regularización, promediando la calificación del trabajo con las calificaciones parciales, lo que le permitirá acreditar la asignatura y así reportar la calificación en el concentrado de calificaciones finales.
- Continuar subiendo las evidencias académicas al repositorio oficial del Departamento de Desarrollo Académico.
- Seguimiento a los aprendientes por parte de los Directores y Asesores Solidarios en relación a la orientación del proceso de educación en línea y a distancia para concluir de manera satisfactoria el trimestre.
- Apoyo y acompañamiento de los Enlaces de seguimiento académico a los Directores Solidarios en colaboración con los Coordinadores de zona y con el Subdirector de Supervisión Académica.

El seguimiento administrativo se efectuará de la misma manera en que se planteó en el Plan de Trabajo en mención, con actualización de las fechas de captura y formalización de calificaciones:

- a) Periodo escolar abril-junio 2020 (02-2020), se realizará del **29 de junio al 11 de julio** del año en curso.
- b) Periodo escolar julio-septiembre 2020 (03-2020), se realizará del **28 de septiembre al 16 de octubre** del año en curso.



c) Las equivalencias y convalidaciones de estudio se recibirán en las fechas siguientes:

- Periodo escolar julio-septiembre 2020 (03-2020), se realizará del **08 de junio al 24 de julio** del año en curso.
- Periodo escolar octubre-diciembre 2020 (04-2020), se realizará del **01 de septiembre al 09 de octubre** del año en curso.

Adecuación etapa II.

El apartado de seguimiento académico, en relación al periodo escolar julio-septiembre (03-2020), se actualizarán las fechas de entrega de evidencias académicas en el Anexo 1.

El apartado de seguimiento administrativo, solo se actualizarán las fechas de registro y formalización de matrícula, quedando de la manera siguiente:

- a) Periodo escolar julio-septiembre 2020 (03-2020), se realizará del **29 de junio al 11 de julio** del año en curso.
- b) La descarga de recibos de cuota de recuperación para Centros de Estudio Generales y Unitarios se llevará a cabo del **29 de junio al 11 de julio** del año en curso.
- c) El depósito de cuotas de recuperación para Centros de Estudio Incorporados se llevará a cabo del **29 de junio al 11 de julio** de 2020.

Adecuación etapa III.

La recepción de documentación oficial referente a la conclusión del periodo escolar 02-2020 y apertura-conclusión del periodo escolar 03-2020, se efectuará tal y como se planteó en el Plan de Trabajo, considerando las fechas establecidas en la calendarización autorizada por la Dirección de Educación Media Superior.

En este apartado se incluye la recepción de trámites de equivalencias y convalidaciones de estudio de los periodos escolares 03-2020 y 04-2020, la cual, se recepcionará de conformidad con el aviso que se publicará en el apartado de circulares en el portal www.universidadupav.edu.mx.

Así mismo, como medida preventiva, la paquetería recibida incluirá un protocolo de sanitización a través del Departamento de Recursos Materiales.

Adecuación etapa IV.



Para agilizar el proceso de la entrega de certificados de bachillerato, se definirán previamente las rutas por región-zona consensuadas con los Coordinadores Solidarios, quienes a su vez harán entrega a los Directores Solidarios de cada Centro de Estudios y darán el seguimiento pertinente.

Xalapa Enríquez Ver., a 25 de junio de 2020.